MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA
Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

Programa Nacional de Tecnologías Móviles

Área de Apoyo

Modelo de Acción TecnoBiblioCRA
Resumen

Elaborado por:

Teresita Rojas Rodríguez, DRTE
Jenny Carvajal Brenes, DRTE
Cruz María Hernández Jiménez, DCC

TecnoBiblioCRA
Hacia una nueva ciudadanía digital

2016

Contenido

1. Contextualización del Modelo de Acción TecnoBiblioCRA 3
2. Objetivos 4
2.1. Objetivo general 4
2.2. Objetivos específicos 4
3. Fundamentación 5
4. Cobertura y población meta 6
5. Equipamiento 6
6. Selección de los centros educativos 6
7. Infraestructura 7
8. Propuesta de aprendizaje 8
8.1. Capacidades por desarrollar 9
8.2. Estrategias 11
8.3. Escenarios educativos 12
8.3.1. Acervo bibliográfico y referencia 12
8.3.2. Zona de estudio e investigación 12
8.3.3. Materiales y equipo audiovisual 12
8.3.4. Rincón de lectura y creación literaria 13
8.3.5. Ludoteca 13
8.3.6. Conectividad tecnológica 13
8.3.7. Procesos técnicos 14
9. Participantes y sus roles 14
9.1. El director o la directora del centro educativo 15
9.2. El profesional en bibliotecología 15
9.3. El personal docente 16
9.4. El estudiantado 17
9.5. Los padres de familia 17
9.6. Directores Regionales de Educación 18
9.7. El personal de Asesoría Pedagógica de las Direcciones Regionales de Educación 18
9.8. Los supervisores 18
9.9. La Red de Enlaces de Bibliotecólogos 19
9.10. Departamento de BEYCRA 19
10. Apoyo y seguimiento 19

1. Contextualización del Modelo de Acción TecnoBiblioCRA

El Modelo de Acción *TecnoBiblioCRA* forma parte del Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM), que permite la inclusión de las Tecnologías Digitales Móviles (TDM) y el fortalecimiento de los servicios de las bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje de las instituciones educativas del país.

La BiblioCRA es la biblioteca escolar vista como una unidad de información que desarrolla funciones en los planos: educativos, sociales y culturales; es la nueva visión de lo que debe ser una biblioteca innovadora que brinda todo tipo de servicios informacionales como un Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA).

Como parte de los servicios en el BiblioCRA, el estudiantado, docentes y la comunidad en general pueden tener acceso a las tecnologías de la información, mediante la utilización de: recursos tecnológicos, impresos, digitales, audiovisuales, lúdicos, tridimensionales, bases de datos, conectividad, redes sociales, intercambio de documentos digitalizados y espacios para conferencias en la *web,* entre otros. Lo anterior se resume en distintos recursos para aprender, enseñar y manejar las nuevas tecnologías, al facilitar la comunicación y búsqueda de la información. Por otra parte, es un espacio privilegiado para leer y escribir, dinamizar culturalmente el centro educativo, poner en marcha diversas actividades y establecer puentes hacia universos culturales más amplios.

La BiblioCRA posibilita la compensación de desigualdades, la integración, la colectividad, el acceso e inclusión a la educación y el desarrollo de nuevas destrezas en la comunidad educativa, al dotarse del equipo necesario y las herramientas indispensables para la organización técnica, administrativa e informacional de estas, con lo que se favorece el éxito escolar al fortalecer en forma integral el quehacer educativo.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Generar ambientes de aprendizaje interactivo que favorezcan el desarrollo de habilidades de lectura, escritura, trabajo colaborativo, búsqueda y tratamiento de la información, pensamiento crítico y divergente, convivencia digital, entre otros; a través del uso de las tecnologías digitales móviles (TDM) y la conectividad, de acuerdo con las particularidades de las distintas ofertas educativas desde el BiblioCRA.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1 Promover el desarrollo de habilidades tecnológicas en los usuarios del BiblioCRA que favorezcan la alfabetización informacional.

2.2.2 Promover el desarrollo de habilidades tecnológicas en los usuarios del BiblioCRA que favorezcan la innovación y los principios de sustentabilidad en la enseñanza y el aprendizaje desde la mediación pedagógica.

2.2.3 Favorecer la mediación pedagógica con el uso de las TDM, por medio de actividades de desarrollo profesional dirigidas a bibliotecólogos y docentes.

2.2.4 Incentivar el uso de los servicios de información y comunicación que brinda la Biblioteca Digital del MEP.

2.2.5 Facilitar el acceso a los servicios del BiblioCRA a toda la comunidad educativa, tomando en cuenta los principios de igualdad, equidad y responsabilidad social.

2.2.6 Fortalecer las redes de bibliotecas escolares con la implementación del modelo en los centros educativos.

3. Fundamentación

Desde el aspecto legal, el artículo 77, del *Código de la Niñez y la Adolescencia*. La *Ley 7600*, en su artículo primero, donde se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes. En el artículo segundo, se establecen las definiciones de igualdad de oportunidades y equiparación de oportunidades, en donde se indica que es el proceso de ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación; así como, las actitudes a las necesidades de las personas, en particular de las discapacitadas. (*Ley 7600 sobre La igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*, 1996).

Asimismo, es pertinente utilizar el lenguaje sugerido para el manejo adecuado de algún tipo de discapacidad, según el documento: *Tratamiento de la imagen y la información de las personas con discapacidad en los medios de comunicación*. CENAREC, 2011.

A nivel país, se potencia el enfoque de las BiblioCRA inclusivas, con herramientas de accesibilidad para beneficiar las poblaciones con las siguientes discapacidades: visuales, emocionales y de conducta, motoras, intelectuales, sordas y sordomudas. Se debe dotar de recursos impresos y digitales adecuados a dicha población, *software* y *hardware* de accesibilidad para comunicación y otros pertinentes a esta población: distribución, organización y prestación de servicios de calidad, centrados en las necesidades de los usuarios y en un desarrollo más equitativo de estas unidades de información.

Pedagógicamente, este nuevo modelo funcional y organizativo pasa de tener un papel auxiliar a un modelo integrado al currículum, con una participación activa en el proceso pedagógico y en las tareas de alfabetización informacional "[…] que pretende desarrollar habilidades en los educandos para buscar, recuperar, evaluar y usar información mediante instrumentos intelectivos del método

científico y técnicos informáticos, proceso contrastado por el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo, colaborativo y continuo". (CIVE, 2005)

4. Cobertura y población meta

Al 2016, se han fortalecido 389 BiblioCRA, y para el 2018, se tiene proyectado alcanzar una cobertura de 505 de las 911 bibliotecas escolares existentes en las 27 Direcciones Regionales de Educación (DRE) del país.

5. Equipamiento

Cada BiblioCRA cuenta con equipo tecnológico: computadoras portátiles, tabletas, proyector interactivo, lectores digitales de libros (*e-books*); así como, la conectividad necesaria para brindar el servicio de Internet (*WiFi*) y acceso a la Biblioteca Digital del MEP. Además, material bibliográfico y otros recursos educativos necesarios para brindar servicios actualizados de información y comunicación como material impreso y digital.

6. Selección de los centros educativos

Los centros educativos se seleccionan según los siguientes aspectos:

- Centros educativos ubicados en zonas de menor desarrollo y mayor vulnerabilidad social, zonas costeras, fronterizas y zonas de prioridad socioeconómica (indígena y urbano-marginal).
- Carta de solicitud por parte del director del centro educativo exponiendo su interés de fortalecer los servicios de su biblioteca; esto como un primer indicio de compromiso por parte del centro educativo. Debe incluir datos

generales del centro educativo, necesidades, razón por la cual desea ser parte del modelo de acción TecnoBiblioCRA y su disposición para realizar cambios e invertir en la biblioteca si fuera necesario

- Visita presencial de preselección para conocer la biblioteca y realizar las recomendaciones necesarias para el éxito del modelo, por parte de las asesoras del BEYCRA.
- Conformación sólida de un equipo institucional de trabajo (Gestión de Apoyo Tecnológico, GAT) conformado por el director, el bibliotecólogo y un docente líder, anuentes a recibir capacitación y ejecutar la propuesta pedagógica para el uso eficiente de los recursos tecnológicos, por parte de los múltiples usuarios de la BiblioCRA.
- Firma de los compromisos de apoyo en las gestiones administrativas y pedagógicas tanto del Director, como del Presidente de la Junta Administrativa o de Educación.
- Contar con la asignación de un código y el nombramiento de un profesional en bibliotecología para la ejecución de las labores inherentes a esta profesión o al menos un estudiante activo de la carrera de Bibliotecología.

7. Infraestructura

El BiblioCRA cuenta con un espacio que permite al docente en coordinación con el bibliotecólogo trabajar con su grupo de estudiantes, el equipo tecnológico y los distintos escenarios educativos de la BiblioCRA.

Los requerimientos mínimos de los centros educativos para formar parte del Modelo de Acción *TecnoBiblioCRA* son:

- Disponer de una infraestructura mínima de 144m^2 en primaria y de 288 m^2 en secundaria para la instalación del BiblioCRA.
- Seguridad en las instalaciones donde se albergará la BiblioCRA.
- Condiciones de ventilación e iluminación aptas para la permanencia de un grupo de alumnos, mínimo de 30 personas.

- Disponer de la conectividad a Internet necesaria para la ejecución de las acciones del Modelo *TecnoBiblioCRA*, al menos 4 Gigas.

8. Propuesta de aprendizaje

El PNTM promueve la innovación educativa y tecnológica en los procesos de enseñanza aprendizaje a partir de la incorporación de las TDM, promoviendo ambientes de aprendizajes significativos e innovadores, para facilitar a la comunidad educativa el acceso a las nuevas tecnologías; y por ende, a la información y construcción de un nuevo conocimiento según las exigencias de la sociedad actual.

Es importante recalcar, que el aprendizaje se construye a partir de la actividad consiente del educando, guiándolos a mayores niveles de autonomía y a su propia construcción del conocimiento, el acceso a estas, le permite permanecer activo, creando o disfrutando, de los productos obtenidos, y por consiguiente, socializando sus resultados.

La biblioteca escolar, convenientemente dotada, organizada y atendida, permite que la comunidad educativa tenga acceso directo a los servicios de información y comunicación, por lo que favorece:

- Los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- La adquisición de competencias básicas y el aprendizaje autónomo.
- El acceso a los distintos medios para la transmisión de la información y la lectura.
- La integración de las tecnologías de la comunicación y de la información en la búsqueda, localización, selección, recogida, tratamiento y producción de información, y en la selección de lecturas.
- La educación en el uso eficiente de la información: competencia informacional.
- La creación y consolidación de hábitos de lectura y de escritura.

- El tratamiento de la lectura comprensiva en todas las áreas y materias curriculares, y en todo tipo de soportes.
- Un acceso igualitario a los recursos culturales.
- La experiencia lectora como práctica positiva en el tiempo de ocio.
- El apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales.

8.1. Capacidades por desarrollar

El modelo entonces se basa en el desarrollo de las siguientes capacidades que promueve la UNESCO en relación con la biblioteca escolar, que son asumidas por la BiblioCRA:

a) Búsqueda y tratamiento de la información y que brinda:

- El acceso a la información para todos los usuarios reales y potenciales de la comunidad.
- Un lugar físico accesible a espacios de cultura, recreación, información y educación.
- Herramientas para buscar información, estudiar, investigar, descubrir, autoformarse, leer, crear y disfrutar.
- El acceso a la información administrativa, pedagógica y cultural en un formato impreso y digital.
- Colecciones bibliográficas que responden a las necesidades reales y potenciales de los usuarios internos y externos.
- Estudio de usuarios que permiten conocer las necesidades de información, servicios y recursos indispensables que rescatan la función educativa, social y cultural de la biblioteca.
- Procesos o talleres de alfabetización informacional que le permiten al usuario: desarrollar habilidades para buscar, recuperar, evaluar y usar la información pertinente, fiable y oportuna.
- Información sobre los derechos de autor y consecuencias del plagio.

b) Comunicación y colaboración: fomenta la comunicación y colaboración entre sus usuarios, por medio de:

- La participación en redes sociales.
- El acceso y participación en programas colaborativos con otras bibliotecas y entidades culturales.
- Bibliotecas del mundo en red.
- El trabajo colaborativo para actualizar la Biblioteca Digital del MEP.
- La divulgación de sus servicios y nuevas adquisiciones.

c) Innovación tecnológica: permite desarrollar habilidades para innovar en distintas actividades:

- Manejo y uso de *software* de búsqueda de información.
- Manejo y uso de *software* para la creación de recursos didácticos para el uso en el aula.
- Manejo y uso de *software* para la divulgación de contenidos.
- Manejo y uso de paquetes tecnológicos que permitan desarrollar habilidades en los usuarios.

d) Pensamiento crítico y divergente: se desarrollará en los usuarios, por medio de:

- Capacitaciones sobre seguridad en la *web*.
- Espacios de discusión en temas atinentes con las necesidades de los usuarios.
- La participación de distintas poblaciones de usuarios.
- Charlas sobre temas del momento que requieren de atención.

e) Convivencia digital, por medio de:

- Acceso abierto a la comunidad educativa a: los programas de búsqueda de información, redes sociales, y otros que fomenten la participación educativa, social y cultural.

- Espacios físicos con dispositivos tecnológicos óptimos al servicio de sus necesidades.
- Capacitaciones sobre el uso de las TIC, aplicaciones, correo electrónico, redes sociales; así como también, seguridad en la *web*, para mejorar el crecimiento personal y la convivencia digital.

En este contexto, el Modelo *TecnoBiblioCRA* pretende estimular el desarrollo de las habilidades propuestas por el PNTM: búsqueda y tratamiento de la información, comunicación y colaboración, innovación tecnológica, pensamiento crítico y divergente, aprendizaje móvil, convivencia digital, apropiación de las tecnologías digitales, responsabilidad personal y social, entre otras.

8.2. Estrategias de inclusión digital

En esta propuesta pedagógica se presentan estrategias relacionadas con actividades propias de la biblioteca escolar articuladas con el uso de las tecnologías digitales móviles y otras específicas, dirigidas al apoyo del desarrollo del currículo. Se destacan:

- Fomento de la lectura y la escritura: actividades que dan la oportunidad a los alumnos de tener experiencias gratificantes con la lectura y la escritura.
- La difusión de los recursos y servicios de la BiblioCRA: actividades que permiten a los alumnos, docentes y padres de familia conocer la organización de la BiblioCRA, los recursos y servicios que brinda.
- Apoyo al desarrollo del currículum: propuestas que favorecen el desarrollo de los Programas de Estudio de las asignaturas del currículo, mediante el uso de las tecnologías digitales móviles, en coordinación con el docente de grupo, con lo cual se colabora en la adquisición del perfil de egreso del estudiantado, mostrando las oportunidades de aprendizaje que ofrece la BiblioCRA, al enriquecer los contenidos curriculares.

8.3. Escenarios educativos

Entre los escenarios educativos del BiblioCRA, se encuentran:

8.3.1 Acervo bibliográfico y referencia

Se debe contar con una colección abierta de libros al alcance de los usuarios, distribuida alrededor de toda la sala, que no intervenga ninguna pared para tener acceso libre a los materiales. Esta debe estar, debidamente, registrada en la Biblioteca Digital del MEP, con autonomía para la búsqueda automatizada y directa de los materiales a disposición en las secciones de la colección general, hemeroteca (revistas, memorias), mapoteca (mapas, globos terráqueos), referencia (diccionarios, enciclopedias, almanaques mundiales, atlas), archivo documental (artículos de periódicos, boletines, panfletos) y literatura recreativa y recomendada por el MEP.

8.3.2. Zona de estudio e investigación

Comprende el espacio que permite reunir a un grupo de estudiantes u otros, en 6 u 8 mesas y 30 sillas aptas y cómodas para el usuario, suficientes para el trabajo en grupo, y 8 mesas y sillas para el estudio o lectura individual. Este escenario se puede distribuir a lo largo y ancho de la sala de la BiblioCRA.

8.3.3. Materiales y equipo audiovisual

Espacio que ofrece equipo tecnológico como: proyector digital, pizarras interactivas, reproductor para video/DVD, pantalla de proyección, televisores, grabadoras, equipos de audio, entre otros, utilizado para proyecciones y reuniones. En algunas ocasiones, se cuenta con una sala adjunta a la BiblioCRA, para que los docentes con sus grupos de estudiantes o padres de familia puedan realizar cineforos, exposiciones grupales, presentaciones de trabajos de investigación, para apoyar los temas del currículo.

8.3.4. Rincón de lectura y creación literaria

Este escenario es un espacio con mobiliario accesible y cómodo para el tipo de población que atiende, (sillones, almohadones, alfombras, *puf*, hamacas, exhibidores de libros, etc.), donde el usuario podrá disfrutar, cómodamente, de la lectura en los distintos géneros y formatos (libros, revistas, *e-books*, entre otros). Debe ser un lugar limpio, pintado y decorado, de tal forma, que invite a la lectura por placer.

8.3.5. Ludoteca

En este espacio se dispone de juegos de mesa tradicionales, electrónicos (memoria, tablero, ajedrez, dominó, títeres y titiriteros, murales, creación de cuentos, historietas, dibujos en forma digital, poesía, teatro, entre otros). Este escenario puede simular un espacio de representación de artes escénicas, con una plataforma elevada, donde los usuarios puedan demostrar sus habilidades artísticas y culturales.

8.3.6. Conectividad tecnológica

La BiblioCRA brinda acceso abierto a la *web* por medio de una conectividad *WiFi*, con un ancho de banda mínimo de 4 *Gigas*, debido al alto tráfico de datos y a las longitudes que estos poseen. Este escenario permite conectarse vía inalámbrica a la red de Internet, para que la comunidad educativa tenga acceso desde cualquier punto del centro educativo a: las bases de datos remotas, colecciones digitales de libros, revistas y boletines informativos, consulta de los acervos bibliográficos que ofrecen otras bibliotecas digitales, visitas a sitios educativos nacionales e internacionales, a repositorios bibliográficos, entre otros.

También, se podrá hacer uso de *chats*, redes sociales, foros, *wikis*, *blogs* como medios de comunicación interactiva sincrónica y asincrónica. Contará con

suficientes terminales para ordenadores con acceso a Internet, donde pueda consultar el catálogo en línea de la Biblioteca Digital del MEP o el centro educativo. Además, se podrá hacer uso de otros recursos como: cámaras digitales, tabletas electrónicas, micrófonos, lectores digitales, entre otros; que le permitan realizar lectura digital de libros, investigación y creación colaborativa de recursos digitales para su crecimiento integral.

8.3.7. Procesos técnicos

Es un lugar accesible y de uso exclusivo del encargado de la biblioteca. Debe tener buena visibilidad en toda la biblioteca, para desarrollar las labores técnicas del área bibliotecológica, que permiten poner al servicio de los usuarios el material bibliográfico de una manera rápida y oportuna.

Deben seguirse los procedimientos de clasificación y catalogación necesarios para tener a disposición de los usuarios la información y documentación requerida por medio de la Biblioteca Digital del MEP.

9. Participantes y sus roles

Los equipos que participarán en este modelo, en los distintos niveles de organización del MEP son:

- Equipo de Gestión de Apoyo Tecnológico (GAT) (director, bibliotecólogo y docente líder).
- Equipo de Apoyo Institucional (estudiantes, docentes, padres de familia y Junta de Educación o Administrativa).
- Equipo de Coordinación (directores regionales de educación, asesor pedagógico y de capacitación, supervisores y Red de Enlaces de Bibliotecólogos Escolares).
- Equipo de soporte técnico (funcionario analista de sistema de los colegios de Innovación Educativa, soporte técnico de la DRTE, contratación del centro educativo).

9.1. El director o la directora del centro educativo

Es el administrador de los recursos de la BiblioCRA, funge un rol muy importante en el logro de los objetivos del proyecto; además, del apoyo, seguimiento y cumplimiento de las metas sugeridas se verán reflejadas por su oportuna gestión y fiscalización. Por último, agregar que este funcionario está vinculado, completamente, con la custodia, inventario y personal a cargo, para el uso oportuno del equipo tecnológico suministrado; lo anterior lo obliga a responder por alguna falla u omisión sobre los activos brindados bajo su custodia.

9.2. El profesional en bibliotecología

Es el eje más importante de este modelo; su actitud es la constante que permite el éxito de la BiblioCRA. Según las directrices de la IFLA/UNESCO (2002), para la biblioteca escolar, el bibliotecario cuenta con el conocimiento y las habilidades necesarias para proporcionar y solucionar problemas de información como experto en el uso de todo tipo de fuentes, y con ello, satisfacer las necesidades de una comunidad escolar determinada.

Así, el bibliotecólogo tiene la difícil tarea de ser formador de ciudadanos cuya habilidades se funden en pilares: la educación de usuarios, la habilidad para la búsqueda de información y el discernimiento sobre la información, logrando así, la participación de la comunidad educativa (niños, niñas, docentes, padres) y constituyéndose en un referente en su comunidad, con el aval pleno otorgado a su capacidad y conocimiento, siempre con el reconocimiento a su labor por las autoridades pertinentes. Además, de realizar procesos técnicos que facilitan el acceso a la información desde su BiblioCRA.

En este nuevo enfoque del BiblioCRA, el personal de bibliotecología cumple un papel protagónico en el uso y manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); se convierte, también, en soporte que fortalece los procesos de aprendizaje y apoya la mediación pedagógica, para desarrollar

estrategias que favorezcan experiencias significativas, y a la vez, ayuda a enfrentar los retos que cada día se manifiestan por el acelerado desarrollo de la información y el conocimiento.

Para lo anterior, se requiere:

- Dominar los instrumentos del conocimiento en el campo bibliotecológico, para poder observar, analizar, abstraer y sintetizar, para producir su propio aporte a la sociedad en lo cultural y educativo y en su entorno, tanto en lo local, lo nacional y lo global. (Aprender a aprender).
- Identificar, plantear y resolver problemas para la toma de decisiones.
- Diseñar proyectos, (Aprender a hacer), promover la alfabetización informacional en sus usuarios.
- Mejorar la responsabilidad social, a través de la participación, el sentido de pertenencia, la identidad social, la memoria, el imaginario social y el compromiso con la ciudadanía.

El profesional de la BiblioCRA debe coordinar y estimular la participación de todos los involucrados en el proceso educativo: en la selección de colecciones físico digitales, en la producción de documentos y en el desarrollo de las habilidades de información y comunicación de sus usuarios, con el uso de las nuevas tecnologías, con el fin de convertir en realidad, el protagonismo de la biblioteca en el centro educativo.

9.3. El personal docente

Le corresponde atender el proceso de enseñanza y aprendizaje. Al respecto, IFLA/UNESCO (2002), señala que la persona docente deberá planificar las clases, desarrollar el currículum, evaluar las destrezas y conocimientos informativos de los alumnos. También, diseñar y llevar a cabo proyectos de trabajo especiales que deben realizarse en un entorno didáctico amplio, el cual debe incluir la BiblioCRA, comprende preparar y llevar a cabo programas de lectura y actividades culturales e integrar el uso de recursos digitales en el currículum. Por otra parte, explicar a los padres la importancia de la biblioteca

escolar y coordinar con el bibliotecólogo todo tipo de actividades de generación de conocimiento, utilizando los recursos que ofrece la BiblioCRA.

9.4. El estudiantado

Es el principal usuario de la BiblioCRA, la IFLA/UNESCO (2002), destaca los múltiples propósitos en que el estudiantado utiliza estos recursos: desarrollo de trabajos y tareas de resolución de problemas, búsqueda y uso de información, producción de tareas e investigación con material bibliográfico tanto impreso como digital, que presentarán en el desarrollo de su clase al profesor y a los compañeros de clase.

Pero sobre todo, disfrutar de la lectura y escritura en sus tiempos de ocio, considerando la BiblioCRA como el lugar más bonito, acogedor y abierto a sus necesidades cotidianas de generación de conocimiento.

9.5. Los padres de familia

Son una gran herramienta de apoyo para las labores bibliotecológicas de las BiblioCRA; muchos egresados brindan apoyo a las acciones y proyectos del centro educativo al haber estudiado en ese centro y tener ahora a sus hijos en la misma institución. Los padres pueden involucrarse en las tareas cotidianas de los BiblioCRA y ofrecer sus servicios profesionales como una forma de apoyo al logro de los objetivos de la biblioteca escolar.

9.6. La Junta Administrativa o de Educación

Velará por la adquisición efectiva del equipo y/o materiales a adquirir, su mantenimiento y correcto resguardo. Ofrecerá el apoyo necesario para una apta utilización y aprovechamiento de los recursos. Facilitará procesos para promover la integración del BiblioCRA a la comunidad y la cooperación con entidades públicas y privadas.

9.7. Directores regionales de educación

La relación que se promueve con los directores regionales de las veintisiete regiones del país es la supervisión y concientización de la importancia que tiene el Programa Nacional de Tecnologías Móviles para el logro de los objetivos institucionales y en este caso, la función esencial de la BiblioCRA, para así, dar continuidad al modelo y lograr el éxito en la zona.

9.8. El personal de la asesoría pedagógica y de capacitación de cada una de las Direcciones Regionales de Educación

Diagnostica las necesidades pedagógicas y de capacitación del personal de la BiblioCRA y docentes del equipo GAT, para su efectiva capacitación y desarrollo de proyectos de investigación, educación intercultural, intercambio de experiencias, métodos y técnicas pedagógicas, empleo de guías y material didáctico, recursos metodológicos y técnicos, así como, el uso de recursos tecnológicos para los procesos de alfabetización digital, de toda la comunidad educativa.

Promueve la realización de encuentros, foros, concursos y todo tipo de actividades regionales que faciliten el intercambio de experiencias pedagógicas y tecnológicas en la región.

El asesor, además facilita el traslado de las distintas convocatorias que promueve el Departamento BEYCRA, y la coordinación con los distintos “Enlaces” de su Red de Bibliotecólogos para un efectivo trabajo de integración en la zona.

9.9. Los supervisores

Brindan un seguimiento más cercano de los centros educativos involucrados, al conocer cuáles son las tareas de las BiblioCRA para su debido funcionamiento. Promueven y facilitan el desarrollo de actividades como convivios, encuentros, concursos, entre otros, para potenciar la cultura, el arte y la recreación, entre la población educativa de los distintos circuitos, como medio para fortalecer la armonía y la identidad regional.

9.10. La Red de Enlaces de Bibliotecólogos

Las personas que conforman la Red de Enlaces de Bibliotecólogos de las veintisiete regiones educativas del país permiten el trabajo colaborativo y la comunicación entre las partes involucradas, dígase DRE-Departamento BEYCRA-bibliotecólogos-docentes con recargo de funciones en la biblioteca de la zona. Cada red definirá el método más efectivo de comunicación para agilizar trámites de funcionamiento y ejecución del plan de trabajo de la Red, así como de sus BiblioCRA.

9.11. Departamento BEYCRA

Cumple un papel preponderante para la ejecución del modelo de acción, su visión y seguimiento, repercute en los resultados técnicos, administrativos y motivacionales de todos los involucrados en el desarrollo del modelo de acción TecnoBiblioCRA del Programa Nacional de Tecnologías Móviles.

10. Apoyo y seguimiento

Para el fortalecimiento del accionar del BiblioCRA, se cuenta con procesos de sensibilización, capacitación y seguimiento necesarios para el aprovechamiento de los recursos.

La sensibilización comprende acciones como:

- Reuniones con los directores, jefes de asesorías, asesores regionales, supervisores de circuitos escolares, Juntas Administrativa y de Educación y el equipo de Gestión de Apoyo Tecnológico (GAT) de cada centro educativo, para informarles del Programa TecnoAprender y del accionar del Modelo *TecnoBiblioCRA* en los centros educativos de los cuales forman parte para contar con su apoyo en las acciones a ejecutar.

En la capacitación se desarrollan cursos certificados en la modalidad virtual, mixta y bimodal, como los siguientes:

- Abriendo una puerta al aprendizaje: las bibliotecas escolares y CRA integrando el uso de las tecnologías móviles.
- Uso de recursos multimedia y herramientas en línea para la creación de contenido en las Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje.
- Conociendo el formato MARC 21.
- Recursos Descripción y Acceso.
- Tecnologías móviles digitales en el aula y su uso en diversos ambientes educativos, PNTM.
- Recursos educativos digitales en el aula, creación y gestión, PNTM.

Las acciones de seguimiento comprenden:

- Reunión con el equipo de Gestión de Apoyo Tecnológico (GAT) conformado por el director, bibliotecólogo y un docente líder de cada centro educativo para la revisión y seguimiento de las acciones de capacitación recibidas.
- El centro educativo elabora el plan de trabajo del BiblioCRA después de recibido el equipo y la capacitación correspondientes.
- Monitoreo y seguimiento presencial y a distancia por parte de Asesores regionales, supervisores y Departamento BEYCRA.
- Acompañamiento de asesores regionales, supervisores y Departamento BEYCRA a las reuniones de las Redes de Bibliotecólogos en las distintas regiones, dirigidas por los Enlaces de Red de Bibliotecólogos Escolares.
- Monitoreo de los sitios y medios de comunicación social de la DRTE-BEYCRA.
- Vinculación estrecha entre la Red de Enlaces de Bibliotecólogos Escolares, asesores nacionales de la Dirección Curricular, el Departamento de Asesorías Pedagógicas de las Direcciones Regionales, Supervisores de circuito y el Departamento de Bibliotecas Escolares y CRA para efectuar mejoras y fortalecer procesos de éxito y presentación de resultados.

- Presentación de informes de rendimiento de cuentas en la adquisición del equipo de cada centro educativo que tiene un BiblioCRA.
- Solicitud de avances de la ejecución y participación en el modelo de acción por parte del Departamento de BEYCRA.
- Informe de las actividades ejecutadas y generadas desde el BEYCRA a la DRTE.
- Presentación de informes trimestrales de avance a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, al Ministerio de Planificación y a Planificación Estratégica del MEP.
- Socialización de los resultados y aportes por parte de los BiblioCRA, Direcciones Regionales de Educación, Supervisiones y otros actores del proceso. (Encuentro de Experiencias Exitosas).
- Sistematización de las buenas prácticas alcanzadas en cada BiblioCRA.

Referencias

Carrizo, E. O., & Arias, M. C. (junio de 2012). Competencias profesionales del bibliotecólogo en el siglo XXI. *Boletín electrónico ABGRA, 4*(2). Obtenido de http://www.abgra.org.ar/newsletter/Carrizo-Arias%20Competencias%20del%20bibliotecologo.pdf

CENAREC. (2011). *Seminario Internacional. Uso sugerido del lenguaje en discapacidad tratamiento de la imagen y la información de las personas con discapacidad en los medios de comunicación.* San José, C.R.

CIVE. (2005). V Congreso Internacional Virtual de Educación. La biblioteca escolar como Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). Madrid. Obtenido de http://doteine.uc3m.es/docs/cuevascerverocive.pdf

Código de la niñez y la adolescencia. (1998). *La Gaceta N°26 de 6 de febrero de 1998*. San José, C.R. Obtenido de http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigodelaninez.pdf

García, A. R. (Enero-junio de 2009). La Biblioteca Escolar: de la biblioteca tradicional a la biblioteca que desarrolla competencias básicas. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*(94-95), 59-76. Obtenido de http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3197725.pdf

Herrera, F. (01 de Junio de 2013). *Perfil y tarea del bibliotecario escolar*. Obtenido de El Bibliotecario: http://franciscoherreraseverino.blogspot.com/2013/06/perfil-y-tareas-del-bibliotecario.html

IFLA/UNESCO. (2002). Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar. La Haya, Paises Bajos. Obtenido de http://www.ifla.org/files/assets/school-libraries-resource-centers/publications/school-library-guidelines/school-library-guidelines-es.pdf

IFLA/UNESCO. (2006). Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre Internet. La Haya, Paises Bajos. Obtenido de Abinia: http://www.abinia.org/internet-manifesto-guidelines-es.pdf

Ley 7600 sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. (29 de mayo de 1996). *La Gaceta*. San José, C.R. Obtenido de http://www.fodo.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/Ley7600.pdf

Ministerio de Educación. (2011). Marco de referencia para las bibliotecas escolares. (SEC, Ed.) Madrid. Obtenido de http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/bibliotecas/mc/consejocb/comisiones-tecnicas-de-cooperacion/escolares/Marcoreferenciabescolares.pdf

Ministerio de Educación y Ciencia. (1996). Un nuevo concepto de biblioteca escolar. Madrid. Obtenido de http://doteine.uc3m.es/docs/cuevascerverocive.pdf

UNESCO. (2005). *Guidelines for inclusion.* Francia: United Nations Educational. Obtenido de http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf

UNESCO. (2008). Declaración Universal de Derechos Humanos. Santiago, Chile. Obtenido de http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf

Van Patten de Ocampo, E. M. (1993). *Elementos de bibliotecología para la biblioteca escolar y los centros de recursos para el aprendizaje.* San José, Costa Rica: EUNED.

Yalsa. (s.f.). Los adolescentes se merecen lo mejor: competencias para los bibliotecarios que trabajan con jóvenes. (L. C. Serantes, Trad.) Chicago. Obtenido de http://www.ala.org/offices/sites/ala.org.offices/files/content/ola/materialsinspanisha/YAsDeservetheBest_FinalTranslation_0406.pdf